

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ACUERDA LA EXCLUSIÓN DE UN LICITADOR Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

Procedimiento: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

Importe de licitación: 59.900,00 euros

Valor Estimado Total: 59.900,00 euros

Duración del contrato: 12 meses sin posibilidad de prórroga.

Referencia de la Publicación de la Convocatoria de licitación en la plataforma de Contratación de la J.A: 2024-0001456354

Fecha publicación Convocatoria de licitación: 24/05/2024

Fin plazo presentación ofertas: 10/06/2024 a las 23:59 horas

Clave expediente: CR010-24-026

|                                           |                                  |                                                 |                                                |                                                |                                          |                          |
|-------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------|
| Importe de Licitación (Sin IVA)           |                                  |                                                 | Tipo de IVA                                    | Importe de IVA                                 | Presupuesto Base de Licitación (Con IVA) |                          |
| 59.900,00€                                |                                  |                                                 | 21%                                            | 12.579,00 €                                    | 72.479,00 €                              |                          |
| Presupuesto Base de Licitación en Cifras: |                                  |                                                 | 72.479,00 €                                    |                                                |                                          |                          |
|                                           | Importe de Licitación (Sin IVA): | Importe de modificacion es previstas (Sin IVA): | Importe de bonificaciones previstas (Sin IVA): | Valor estimado de la/s Prórroga/s (Sin IVA):   | Otros Importes previstos (Sin IVA)       | VALOR ESTIMADO (Sin IVA) |
| TOTAL:                                    | 59.900,00€                       | 0                                               | 0                                              | 0                                              | 0                                        | 59.900,00€               |
| VALOR ESTIMADO TOTAL en Cifras:           |                                  |                                                 | 59.900,00€                                     |                                                |                                          |                          |
| Plazo de duración del contrato:           |                                  |                                                 | 12 meses                                       | A contar desde la fecha recogida en el pedido. |                                          |                          |
| Prórrogas:                                |                                  |                                                 | NO                                             | Número de prórrogas:                           | 0                                        |                          |

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo al, SERVICIO DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL tramitado por procedimiento abierto súper simplificado, las ofertas presentadas por los distintos licitadores, presentado en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como los informes motivados emitidos.

**ACUERDO**

**PRIMERO.- EXCLUIR** a la empresa ADECCO T T SA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL por no cumplir con los requisitos indicados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al no aportar ningún documento indicando la forma en que se va a ejecutar el contrato conforme a lo exigido en el apartado 7 “DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES” del Cuadro Resumen (CR) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Este incumplimiento se indica en el informe de la Unidad de Gestión de Personas y RSC, de fecha 26 de junio de 2024, adjunto a este acuerdo.

**SEGUNDO.- ADJUDICAR** el contrato relativo al SERVICIO DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL a la entidad DOPP CONSULTORES SL, con CIF: B91302471 por los importes unitarios, más IVA, que se indican a continuación, por haber obtenido la mayor puntuación total y, en consecuencia, haber presentado la proposición más ventajosa para VEIASA.

| PROCESOS DE SELECCIÓN PERSONAL (PLATAFORMA)                                         | Importe ofertado (1) |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| FASE I ADMISION DE CANDIDATOS Y II VALORACIÓN DE MÉRITOS                            | 20,00 €              |
| FASE III CONCURSO OPOSICION                                                         | 28,00 €              |
| PROCESOS DE SELECCIÓN PERSONAL INTERNO Y FUERA DE CONVENIO (PROMOCIONES Y VACANTES) | Importe ofertado (1) |
| FASE I ADMISION DE CANDIDATOS Y II VALORACIÓN DE MÉRITOS                            | 22,50 €              |
| FASE III ENTREVISTAS                                                                | 95,00 €              |

Se trata de un contrato transitorio, a la adjudicación del Acuerdo Marco, con número de expediente CR010-23-027, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. en consecuencia, el contrato finalizará cuando se produzca lo primero de las tres circunstancias siguientes: el vencimiento del plazo total (12 meses), o el agotamiento total de su importe (59.900,00 €), o la adjudicación del Acuerdo Marco.

**CONFORME A LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 33ª DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SERÁ EL RESULTANTE DE MULTIPLICAR LAS UNIDADES QUE SE EJECUTEN POR EL IMPORTE UNITARIO OFERTADO PARA CADA CONCEPTO, LLEGADO EL VENCIMIENTO DEL MISMO (12 MESES). EL IMPORTE TOTAL NO ES EN MODO ALGUNO VINCULANTE PARA VEIASA, PROCEDIÉNDOSE A ABONAR AL ADJUDICATARIO ÚNICAMENTE LAS UNIDADES QUE EFECTIVAMENTE SE EJECUTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

Y con la siguiente oferta técnica, propuesta por el adjudicatario;

| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | OFERTA TÉCNICA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Dependiendo de la naturaleza del trabajo, <b>se pueden evaluar habilidades técnicas específicas</b> , como conocimientos informáticos, habilidades en el uso de herramientas y software específicos, competencias en áreas técnicas especializadas, etc.                                                                                                | Si             |
| Aptitudes y habilidades blandas: <b>es posible que se valoren aptitudes y habilidades blandas</b> , como habilidades de comunicación, capacidad para trabajar en equipo, capacidad de liderazgo, resolución de problemas, adaptabilidad, etc.                                                                                                           | Si             |
| Entrevistas técnicas y evaluaciones prácticas: <b>Es posible que se realicen entrevistas técnicas o evaluaciones prácticas para evaluar las habilidades y competencias técnicas de los candidatos de manera más detallada</b> . Estas evaluaciones pueden incluir preguntas técnicas, resolución de problemas prácticos, ejercicios de simulación, etc. | Si             |

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

53580872A MARIA  
CONSUELO ARIAS  
(R: A41398645)

Firmado digitalmente por 53580872A MARIA  
CONSUELO ARIAS (R: A41398645)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/  
AEAT0183/PUESTO 1/34691/06022024094843,  
serialNumber=IDCES-53580872A, givenName=MARIA  
CONSUELO, sn=ARIAS REYES, cn=53580872A MARIA  
CONSUELO ARIAS (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-  
A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE  
ANDALUCIA SA, c=ES  
Fecha: 2024.07.18 11:06:49 +02'00'

Fdo: Doña Consuelo Arias Reyes  
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A

44213978C  
TERESA MARÍA  
BERDÚN (R:  
A41398645)

Firmado digitalmente por 44213978C TERESA MARÍA  
BERDÚN (R: A41398645)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/  
AEAT0196/PUESTO 1/34439/13062024095537,  
serialNumber=IDCES-44213978C, givenName=TERESA  
MARÍA, sn=BERDÚN ÁLVAREZ, cn=44213978C TERESA  
MARÍA BERDÚN (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-  
A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE  
ANDALUCIA SA, c=ES  
Fecha: 2024.07.22 14:18:08 +02'00'

Fdo: Doña Teresa María Berdún Álvarez  
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo  
Fdo. Fernando Pozas Arjona  
P.P. Dopp Consultores, S.L.,